

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
19 JUN 2017	
HORA: 11:30	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	



**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – SEDE RAFAELA.**

Administración: Buenos Aires 168 – Te./Fax: (03492) 431405/424410 – E-mail: colabrafaela@wilnet.com.ar

Biblioteca: Alvear 425 – Te./Fax: (03492) 501405 – E-mail: biblioteca@wilnet.com.ar

2300 – RAFAELA – Pcia. de Santa Fe – www.abogadosrafaela.com.ar

Rafaela, 16 de Junio de 2017.

Sr. Presidente del Concejo
de la Ciudad de Sunchales.

Leandro LAMBERTI.

S _____ / _____ D

De mi consideración:

Quien suscribe la presente, Abogado Enrique C. Soffietti Berger, en mi carácter de Presidente del Directorio del Colegio de Abogados de la V. Circunscripción Judicial, me dirijo a Ud. y a los integrantes del cuerpo legislativo que representa a efectos de solicitarles una entrevista con motivo de la instauración y puesta en marcha de la “Oficina para la Defensa de los Inquilinos/as” a través de la Ordenanza 2590/16, y de los tres proyectos de Ordenanza que se encuentran bajo tratamiento por ante el Concejo Municipal de vuestra localidad (Centro Integral de Mediación, Defensoría Municipal del Pueblo y Servicio de Información y Asistencia Jurídica).

Motiva la presente, la honda preocupación que reviste para los abogados matriculados en la V Circunscripción Judicial, el intento (a través de la citada Oficina de asesoramiento para Inquilinos) y de los proyectos citados, de creación de figuras que llaman a confusión a la población en general (puesto que intentan crear procedimientos que no reviste virtualidad jurídica) y que afectan sobremanera las incumbencias profesionales del sector que representamos.

Advertimos una intromisión infundada en las incumbencias profesionales, a más de resaltar que en los casos citados, el propio Poder Judicial cuenta con herramientas ya vigentes y legisladas que



apuntan a una tutela judicial efectiva (plasmando así el derecho Constitucional garantizado).

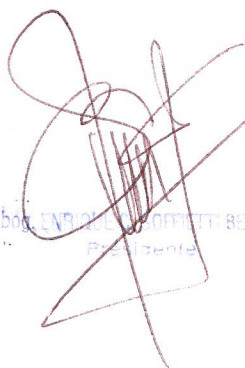
A saber, las Defensorías en la órbita del Poder Judicial cuentan con experticia y experiencia en estos temas en salvaguarda de los derechos de sectores vulnerables, así como otros Institutos e Instituciones existentes; por otra parte éste Colegio cuenta con una Consultoría Jurídica Gratuita, la que se coloca a vuestra disposición para el tratamiento y/o gestión de temas que Uds. puedan considerar de interés jurídico (siempre que se apunte a la atención de sectores vulnerables).

Que no es intención de este Colegio interferir en la política legislativa ni en la gestión política de los recursos públicos de la ciudad de Sunchales, pero en cumplimiento de las normas jurídicas que inspiran el funcionamiento de este Colegio de Abogados, nos vemos en la obligación de poner en agenda pública estas afectaciones al trabajo profesional. Es el abogado quien posee los conocimientos y herramientas necesarias para intervenir en el asesoramiento de personas (tanto humanas como jurídicas). Asimismo, este Colegio presta activa colaboración con diversos organismos públicos y entidades intermedias elaborando dictámenes, opiniones y/o realizando actividades tendientes a la difusión de los derechos subjetivos. Por ello creemos válida la interrelación entre el Estado y las organizaciones intermedias en el diseño de políticas públicas, a fines de lograr armonizar los intereses de los distintos sectores involucrados.

Por todo lo expuesto, y dado el malestar que impera no sólo en los colegiados matriculados que residen y son contribuyentes en la ciudad de Sunchales, sino en todos los abogados de la circunscripción debido a los motivos desarrollados supra, es que solicito a Ud. una entrevista a fin de transmitir y/o poner en conocimiento nuestras observaciones en representación del sector profesional indicado.

Al aguardo de una pronta respuesta, aprovecho para saludarlo muy atentamente.




Abog. ENRIQUE DOMÍNGUEZ BERSLER
Presidente

